

Guayaquil, 17 de agosto de 2020.

76015.M.11

Señora
Sabrina Patricia Saona Estrada
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente, cumplimos con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía denominada **MERWE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del señor **JUAN JOSE RAMIREZ GONZALEZ**.

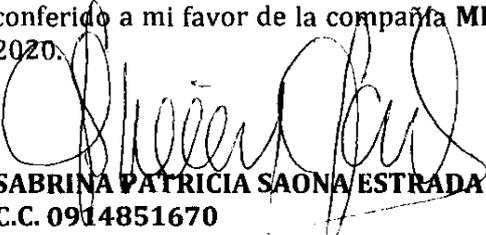
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario de la compañía.

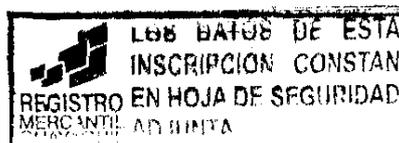
La compañía denominada **MERWE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la notaria Trigésima del cantón Guayaquil, el 20 de julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de agosto de 2011.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


JUAN JOSÉ RAMÍREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **MERWE S.A.**, Guayaquil, 17 de agosto de 2020.


SABRINA PATRICIA SAONA ESTRADA
C.C. 0914851670



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:25.768
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MERWE S.A.**, a favor de **SABRINA PATRICIA SAONA ESTRADA**, de fojas **60.131 a 60.134**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.345**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25768



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0254329

3.